

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 005 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día lunes 02 de octubre de 2017 en la sala de juntas del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la LPE-005-2017, a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

LUCERO BERENICE CHAVARRIA CHAVIRA	JEFATURA DE ADQUISICIONES
IDALIA CRISTINA MORONES VAZQUEZ	CONTRALORÍA INTERNA
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ	ENLACE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ANA MARIA JAUREGUI RODRIGUEZ	ENLACE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ	PROVEEDOR

En la que se acordaron los siguientes puntos:

- Las playeras tipo Polo Jaspe cometa el proveedor que no puede ser 100 % poliéster, si no que tiene que tener algodón para hacer la combinación en color blanco y de el terminado jaspe.
- En playeras que se piden antibacterial, este se solicita para que proteja la prenda del mal olor, y se solicita se utilice solo el término Dry.
- El proveedor deberá enviar muestras físicas de los productos con los que desea participar, debiendo entregarlas con los logos del H. Ayuntamiento de Zapopan y del COMUDE en las prendas.
- Se enviarán vía correo electrónico los diseños de las prendas y logos.
- Las partidas 7, 8, 9, 10, y 11 se modifica de bordado a vinil.
- La medida recomendada para el diseño de bordado o vinil comenta el proveedor que lo ideal es que sea con una base de 7 a 8 cm y en proporción del Logo del H. Ayuntamiento de Zapopan, y Logo del COMUDE.
- El proveedor ganador tendrá que asistir de manera personal para tomar medidas a cada empleado (tallero) inmediatamente a la fecha del fallo, esto en los días de pago de quincena más próximo. Teniendo 35 días naturales para su entrega.
- En relación a las partidas 7 y 10 respecto a los colores, estos se encuentran en valoración del Director General de conservar un solo color para ambas partidas o conservarlo como está especificado, por lo que podrá presentar muestra física de la prenda que el proveedor considere, y definir el color con el proveedor ganador de las partidas.
- En la partida número 2 se aclara que el bordado deberá ir en el lado izquierdo.
- En la partida número 5 se modifica de transfer a serigrafía ya que es un solo color.

Todos los acuerdos y modificaciones derivadas de esta junta aclaratoria se hacen de común acuerdo con los proveedores asistentes con base en el punto 3 de la Licitación Pública Estatal LPE-005-2017 publicada en el portal de internet de este Consejo.

<https://www.comudezapopan.gob.mx/index.php/convocatorias-a-licitacion-publica-2017>

LUCERO BERENICE CHAVARRIA CHAVIRA

JEFATURA DE ADQUISICIONES

JOSUE GABRIEL CALDERON DÍAZ

PROVEEDOR

ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ

ENLACE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ANA MARIA JAUREGUI RODRIGUEZ

ENLACE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA